

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 498/2018, por la que se designa a Directores y Vicedirectores de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, por el período 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer las partidas presupuestarias correspondientes, a fin de retribuir las funciones asignadas a quienes se desempeñarán como autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que a los fines de atender las designaciones de las autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, se afecten las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2020:**

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

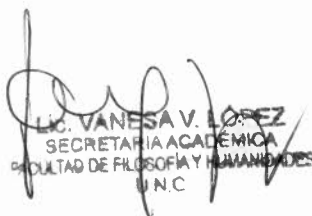
Directora: **MALDONADO, Carlota María**, legajo 38286, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 10R)

Vicedirectora: **ANTÓN, Graciela Haydeé**, legajo 24253, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 10R)

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Directora: **MENDOZA, Isabel**, legajo 36128, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 09B)

Vicedirectora: **CORRADINI, Liliana Mabel**, legajo 44650, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 09B)


L.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Directora: **ABRATE, Liliana del Carmen**, legajo 28657, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 102), cargo vacante ex Prof. J. Piana. (Sede 04H).

Vicedirectora: **LANFRI, Nora Zoila**, legajo 32965, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante por jubilación ex Prof. E. Miranda. (Sede 05E)

ESCUELA DE FILOSOFÍA

Director: **TORRES CASTAÑOS, Sebastián**, legajo 40900, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 07F)

Vicedirectora: **MASSOLO, Alba Celina**, legajo 44641, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 07F)

ESCUELA DE HISTORIA

Directora: **CASTRO OLAÑETA, Isabel**, legajo 36472, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 04H)

Vicedirector: **MOLINA AHUMADA, Ernesto Pablo**, 40860, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección Escuela de Ciencias de la Educación (Sede 05E).

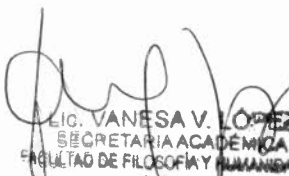
ESCUELA DE LETRAS

Directora: **PACELLA, Cecilia Angelina**, legajo 34456, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 06L)

Vicedirector: **CARMIGNANI, Marcos Flavio**, legajo 41440, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 06L)

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Directora: **MARCONETTO, María Bernarda**, legajo 38172, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Departamento. (Sede 01A)


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

///

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Directora: **BUFFALO, Luciana**, legajo 40696, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Departamento. (Sede 03G)

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y fechas que en cada caso se indica, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre 2020 o hasta la fecha que en cada caso se indica:**

-**CORRADINI, Liliana Mabel**, legajo 44650, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información II, de la Escuela de Bibliotecología.

-**LANFRI, Nora Zoila**, legajo 32965, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-**TORRES CASTAÑOS, Sebastián**, legajo 40900, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Política I y Filosofía Política II, respectivamente, de la Escuela de Filosofía.

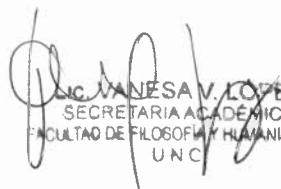
-**CASTRO OLANETA, Isabel**, legajo 36472, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de América I y Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Ethnohistoria Andina, ambos de la Escuela de Historia.

-**PACELLA, Cecilia Angelina**, legajo 34456, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras, e Investigadora en Formación del Área Letras del CIFYH, a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple, ambos **hasta el 31 de Marzo de 2019**.

-**CARMIGNANI, Marcos Flavio**, legajo 41440, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Literatura I y II, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que los docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, como carga anexa a sus cargos de autoridades, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre 2020:**

-**CORRADINI, Liliana Mabel**, legajo 44650, cumplir funciones docentes en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información III, de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a sus funciones de Vicedirectora de la misma Escuela.


V. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

////

-**PACELLA, Cecilia Angelina**, legajo 34456, cumplir funciones docentes en la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, como carga anexa a sus funciones de Directora de la misma Escuela.

-**LANFRI, Nora Zoila**, legajo 32965, cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, de las cátedras Planeamiento de la Educación y Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a sus funciones de Vicedirectora de la misma Escuela.

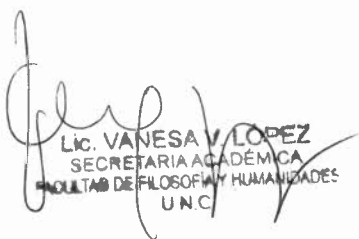
-**TORRES CASTAÑOS, Sebastián**, legajo 40900, cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, de la cátedra Filosofía Política II, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a sus funciones de Director de la misma Escuela.

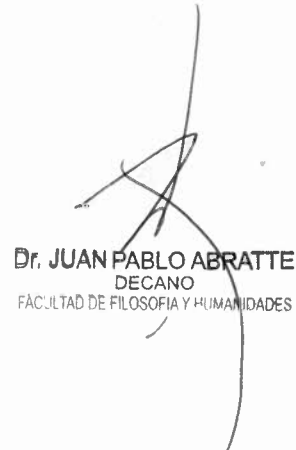
-**CASTRO OLANETA, Isabel**, legajo 36472, cumplir funciones docentes en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, como carga anexa a sus funciones de Directora de la misma Escuela.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: **1366**
RS


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES